



Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/CEPAL/PLEN.13/G.6

24 octubre 1979

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
13º período extraordinario de sesiones
19 de octubre de 1979

INFORME DEL COMITE PLENARIO

INTRODUCCION

1. El 13º período extraordinario de sesiones del Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) se realizó el 19 de octubre de 1979 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Fue convocado por el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, respondiendo a una solicitud formulada por los Gobiernos de la República Dominicana y de Dominica, y en conformidad, asimismo, con el llamamiento hecho por el Secretario General de las Naciones Unidas en relación con la asistencia internacional a la República Dominicana y a Dominica.

I. ASUNTOS QUE REQUIEREN CONSIDERACION Y ACCION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL Y OTROS ORGANOS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS ASI COMO DE OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

2. De las deliberaciones del 13º período extraordinario de sesiones del Comité Plenario de la CEPAL surgieron conclusiones y recomendaciones que, según se acordó, debieran ser sometidas a la consideración de la Asamblea General y de otros organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, así como a la de otras organizaciones internacionales, con miras a que se lleven a cabo lo más prontamente posible las acciones que les competan. En este sentido se tuvo particularmente en cuenta que al iniciar su 34º período de sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas, a petición del Grupo Latinoamericano, había decidido incluir en el temario de la Asamblea la asistencia internacional para la reconstrucción de la República Dominicana y de Dominica. Las conclusiones y recomendaciones del Comité Plenario en su 13º período extraordinario de sesiones están recogidas en las resoluciones que aparecen en el capítulo IV del presente informe y que fueron aprobadas por unanimidad en la sesión de clausura el 19 de octubre de 1979.

II. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

Asistencia

3. Asistieron al 13º período extraordinario de sesiones del Comité Plenario representantes de los siguientes Estados miembros de la CEPAL: Argentina, Bahamas,

Barbados, Belize, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Dominica, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Francia, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela. También estuvo presente el delegado de los Estados Asociados de las Indias Occidentales, miembro asociado de la CEPAL. Asimismo asistió, en calidad de observador, un representante de la República Federal de Alemania, país Miembro de las Naciones Unidas que no es miembro de la CEPAL.

4. Estuvieron también representados las siguientes organizaciones y organismos especializados de las Naciones Unidas, y otros organismos intergubernamentales: Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo de las Naciones Unidas, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población (FNUAP), Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (ONUSCD), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Mundial de la Salud (OMS), Banco Mundial (BIRF), Fondo Monetario Internacional (FMI), Organización de los Estados Americanos (OEA), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) e Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA).

Elección de la mesa

5. Con arreglo a la práctica seguida por la CEPAL cuando se realizan reuniones extraordinarias del Comité Plenario en la Sede de las Naciones Unidas, se acordó que la Mesa del 13o período extraordinario de sesiones quedara constituida por los representantes de los mismos países que habían integrado la mesa del último período de sesiones de la Comisión, que se celebró en La Paz, Bolivia, en abril de 1979. Por lo tanto, quedó compuesta así:

Presidente:	Sr. Sergio Palacios de Vizzio (Bolivia)
Primer Vicepresidente:	Sr. Jorge Navarrete (México)
Segundo Vicepresidente:	Sr. Henricus Heidweiller (Suriname)
Relator:	Sr. Rodolfo Pizza Escalante (Costa Rica)

Temario

6. En la sesión inaugural, el Comité Plenario consideró el siguiente temario provisional (E/CEPAL/PLEN.13/G.1) presentado por la secretaría, que fue aprobado sin modificaciones:

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario

3. Asistencia internacional a la República Dominicana y a Dominica para sobreponerse a los daños causados por los huracanes "David" y "Federico"
4. Conclusiones y recomendaciones.

Documentación

7. A raíz de misiones efectuadas por la secretaría, se prepararon dos informes sobre daños ocasionados por los huracanes en la República Dominicana y en Dominica. Estos fueron presentados al Comité Plenario como documentos E/CEPAL/G.1098/Rev.1, "República Dominicana: Repercusiones de los huracanes David y Federico sobre la economía y las condiciones sociales", y E/CEPAL/PLEN.13/G.2, que contiene el informe sobre los efectos del huracán David en la isla de Dominica.

Informe final

8. Dadas las limitaciones de tiempo y de los servicios disponibles para el 13º período extraordinario de sesiones del Comité Plenario de la CEPAL y la urgencia con que se necesita presentar el informe de esta reunión para su consideración en el Consejo Económico y Social, se acordó que el informe final del Relator podría incorporar breves resúmenes de las intervenciones.

Sesión de clausura

9. En la sesión de clausura hicieron uso de la palabra las delegaciones de la República Dominicana y de Dominica, las que agradecieron tanto a la CEPAL como a los países miembros por la asistencia prestada a raíz de la emergencia. A continuación hablaron los representantes del Secretario General de las Naciones Unidas y del Secretario Ejecutivo de la CEPAL, expresando complacencia por los resultados alcanzados durante esta reunión del Comité Plenario de la CEPAL.

III. RESUMEN DE LOS DEBATES

10. En la sesión de apertura, en la que estuvieron presentes el Director de la Oficina Nacional de Planificación y el Asesor Económico de la Presidencia de la República Dominicana, hizo uso de la palabra en primer lugar, en representación del Secretario General de las Naciones Unidas, el Subsecretario General de Servicios de la Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales, Sr. Diego Cordovez, quien declaró inaugurada la reunión. Expresó que ésta había sido convocada con miras a discutir y movilizar la asistencia internacional para ayudar a resolver los problemas económicos y sociales causados en la República Dominicana y en Dominica por los huracanes David y Federico; destacó que ellos venían a agregarse a los que desde hacía algunos años estaban experimentando esos países como consecuencia de la actual coyuntura internacional, agudizándolos hasta situarlos en un nivel crítico. Agregó que esta reunión constituía una instancia importante, en la que los países de la región procuraban asistirse solidariamente frente a una emergencia; en la medida en que ello se lograra estarían las Naciones Unidas demostrando su eficacia como instrumento para promover la colaboración y el entendimiento entre las naciones.

11. A continuación, el Subsecretario General reseñó la respuesta de las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas al llamamiento formulado por el Secretario General de las Naciones Unidas, que se había traducido en el envío oportuno de misiones a los dos países afectados y en la iniciación de programas para responder a las necesidades humanitarias urgentes y aliviar el sufrimiento de la población.

12. Los informes preparados sobre ambos países por la secretaría de la CEPAL, habían sido, a juicio del Subsecretario General, requisito indispensable para reorientar o formular nuevos programas de asistencia y para apreciar las necesidades más perentorias, ya que aportaban la necesaria información acerca de los efectos del desastre y sus proyecciones a mediano plazo sobre las economías afectadas.

13. En seguida hizo presente que la República Dominicana había venido mostrando una contracción de su ritmo de crecimiento a partir de mediados del decenio de 1970, y que su agricultura había sufrido ahora daños de consideración que, en el caso de cultivos perennes como el café, tardarían varios años en recuperarse. Por su parte Dominica, básicamente agrícola, había visto destruidos sus principales cultivos de exportación. A consecuencia de estos fenómenos, ambas economías tendrían tasas negativas de crecimiento en 1979.

14. El Subsecretario General concluyó sus palabras expresando su convencimiento de que esta reunión extraordinaria, a la que deseó pleno éxito en su cometido, brindaría a la comunidad internacional la oportunidad de dar un nuevo ejemplo de solidaridad internacional mundial.

15. El Presidente del Comité Plenario, Sr. Sergio Palacios de Vizzio, recalcó que el propósito por el que había sido convocada esta 13a. reunión extraordinaria era el de considerar y adoptar las medidas que se juzgaran necesarias para ayudar a la República Dominicana y a Dominica a superar los graves daños causados por los huracanes David y Federico. Recordó que hacía poco, en la 12a. reunión extraordinaria del Comité Plenario, la Comisión había tenido una muy positiva y alentadora experiencia. Por consenso unánime se había adoptado una resolución ejemplar relativa a la asistencia internacional para la rehabilitación, reconstrucción y desarrollo de Nicaragua, que sin duda constituía un valioso precedente de lo que la comunidad organizada de naciones podía lograr, cuando un auténtico espíritu de solidaridad internacional orientaba fundamentalmente sus decisiones. Finalmente, el Presidente hizo votos por que este mismo espíritu de hermandad y cooperación internacionales prevaleciera también en la 13a. reunión, de tal manera que ésta culminara con acuerdos que representaran una efectiva y pronta respuesta a las imperiosas necesidades actuales de la República Dominicana y de Dominica.

16. El Director de la Subse de la CEPAL en México, Sr. Gert Rosenthal, en representación del Secretario Ejecutivo de la CEPAL, cedió la palabra al Sr. Daniel Bitrán, Coordinador Técnico de dicha Subse, y al Sr. Hamid Mohammed, Subdirector de la Oficina de la CEPAL para el Caribe, con sede en Puerto España.

17. El primero de estos oradores, al realizar la presentación del documento E/CEPAL/G.1098/Rev.1, se refirió a la forma en que éste había sido elaborado, destacando la plena colaboración recibida del Gobierno de la República Dominicana. Recalcó que la apreciación de los daños contenida en el mismo podría ser inferior a

la realidad, ya que no se contó con información sobre algunos sectores ni se incluyeron plenamente algunos aspectos indirectos que podrían derivarse del siniestro. Destacó que los fenómenos meteorológicos recientes habían provocado pérdidas de más de 2.000 vidas humanas, la destrucción de infraestructura económica y social, particularmente vivienda, escuelas, plantas industriales e instalaciones comerciales, carreteras y capacidad de generación de energía eléctrica y habían causado además daños cuantiosos en la agricultura y en la ecología y, dejado a un gran número de habitantes sin vivienda ni empleo. Todo ello había ocasionado un retroceso en los niveles de producción, con serias repercusiones para el proceso de desarrollo del país en los próximos años.

18. El desastre había ocurrido cuando la economía dominicana mostraba cierta reacción a la tendencia hacia una contracción del ritmo de crecimiento iniciada a comienzos del decenio de 1970, aunque continuaban agudizándose los problemas de balanza de pagos y de endeudamiento externo, y se presentaba por primera vez cierto desequilibrio en las finanzas públicas, situación que agravaba los elevados niveles de desempleo que desde hacía tiempo aquejaban al país. A partir de 1974 se había acentuado la vulnerabilidad externa de la economía dominicana y se había ampliado el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos, debido a la baja de las cotizaciones internacionales de sus principales productos de exportación, y en particular del azúcar, el ferroníquel y el doré en el curso de 1979. Así, ya antes del siniestro se anticipaba un déficit en cuenta corriente superior al del año precedente.

19. Las pérdidas materiales de la economía se habían estimado en aproximadamente 830 millones de dólares. Para percibir la magnitud extraordinaria de la catástrofe, convenía comparar estas cifras con algunos de los grandes agregados macroeconómicos: ellas significaban alrededor de 16% del producto interno bruto corriente, el 6% del acervo de capital nacional, el 80% de la inversión total de un año normal, más del 120% de las exportaciones de 1978 y más del 140% de los ingresos corrientes del Gobierno central.

20. Los daños materiales mencionados repercutirían de manera grave en el comportamiento de los principales agregados macroeconómicos del país. El producto interno, que previamente a los huracanes se estimaba crecería 5,6% en el presente año, habría de disminuir en definitiva en 2,6%. En cifras por habitante, el siniestro determinaría una baja aproximada de 6% en el producto en 1979.

21. Dado que el huracán Federico había azotado el país antes de que terminaran los efectos del huracán David, el Gobierno se había visto obligado a tomar sobre la marcha una serie de medidas, que resultaron oportunas y eficaces, destinadas principalmente a atender a los damnificados y refugiados en improvisados locales, tanto de la capital como de las principales ciudades del país. La Defensa Civil había empezado a organizarse antes de la llegada del huracán David, ya que los sistemas para la vigilancia de huracanes permitieron conocer el momento en que el meteoro tocaría las costas de la República Dominicana. Días antes se había establecido una red de comunicaciones que cubría todo el territorio del país para informar del avance y las características del huracán y de las medidas precautorias que debían tomarse para evitar mayores daños físicos a las personas. Seguramente ello había contribuido a reducir las pérdidas en vidas humanas que, de todas maneras, habían sido considerables.

22. Indudablemente, los fenómenos naturales descritos tendrían efectos adversos profundos sobre aspectos considerados como cruciales dentro de la evolución de la economía dominicana para 1979 y 1980.

23. La comunidad internacional se había hecho presente de inmediato a través de envíos de diferentes países, entre los que se destacaron algunos latinoamericanos, como asimismo de un sinnúmero de organizaciones internacionales especializadas en la distribución de alimentos para fines sociales.

24. El Coordinador Técnico concluyó su exposición refiriéndose a la última parte del documento, en la que se esbozaban las necesidades de cooperación internacional, que incluían donaciones en efectivo y en especie para atender la fase de emergencia, así como financiamiento para la reconstrucción y para apoyar el balance de pagos, y, en menor medida, asistencia técnica para algunas tareas específicas.

25. A continuación, el Sr. Mohammed manifestó que una misión de la Oficina de la CEPAL para el Caribe había visitado Dominica entre el 25 y el 29 de septiembre y había elaborado el informe E/CEPAL/PLEN.13/G.2. Indicó que el país, que apenas llevaba algo más de un año de independencia, poseía una superficie de 2.495 millas cuadradas y una población aproximada de 80.000 personas; su economía era básicamente agrícola, y el banano representaba alrededor del 80% de sus ingresos de divisas. Su situación había sido deficitaria durante la última década y era altamente dependiente de aportaciones presupuestarias externas para subvenir a su gastos de operación.

26. Toda la isla había sufrido por el huracán que la había azotado el 29 de agosto, severos daños, que se describían en el informe, tanto en las viviendas como en los edificios educacionales, hospitales, oficinas gubernamentales, instalaciones portuarias y servicios de transporte, sistemas de generación de energía eléctrica, agua potable y comunicaciones, y en la agricultura, instalaciones de pesca, ganadería, silvicultura, industria y comercio. El informe contenía también una sección en la que se especificaban las necesidades de rehabilitación inmediata y de reconstrucción a mediano plazo, y se insistía en la necesidad de ayuda masiva y continua de la comunidad internacional para hacerles frente.

27. Hablando a nombre del Gobierno de la República Dominicana, el Sr. Ramón Martínez Aponte, Asesor Económico de la Presidencia, expresó el profundo agradecimiento del pueblo y el Gobierno dominicano a todos los países amigos y a los organismos internacionales por la oportuna y efectiva asistencia prestada a su nación, en los momentos apremiantes por los cuales atravesó inmediatamente después del paso de los terribles meteoros David y Federico. También agradeció el esfuerzo de la secretaría de la CEPAL, traducido en el informe presentado.

28. La República Dominicana, continuó diciendo, con una población cercana a los 5,4 millones de habitantes, presentaba características similares a las de la mayoría de los países de la zona del Caribe. Su economía era fundamentalmente primaria exportadora, dependiendo la casi totalidad de sus ingresos en divisas de unos siete productos: azúcar, café, cacao, tabaco, ferroníquel, oro y plata. Después de una etapa de rápido crecimiento, la República Dominicana había entrado en la segunda mitad de los años 70 en un proceso de debilitamiento progresivo de las fuerzas que

impulsaban el desarrollo, hasta tal punto que en 1978 el PBI (producto interno bruto) había aumentado en sólo 3,6%, tasa virtualmente similar a la de la población, lo que se había traducido en un estancamiento del nivel de vida.

29. En esta coyuntura, señaló el orador, había desempeñado un papel preponderante toda una serie de factores ligados al exterior, cuyas repercusiones se habían hecho sentir sobre todo el proceso económico. Entre ellos merecía ser destacado el gran descenso de los precios internacionales del azúcar y de la demanda internacional de los productos minerales, paralelamente con la elevación de los precios de los principales productos de importación, sobre todo el petróleo.

30. La confluencia de estos elementos con otros emanados de las deformaciones de la estructura productiva interna, se había traducido en presiones inflacionarias, dificultades de balanza de pagos, merma de los ingresos fiscales y agudización de los tradicionales desequilibrios sociales del país.

31. Los huracanes David y Federico habían afectado al país en momentos en que, tras el cambio de gobierno en agosto de 1978, se venían realizando esfuerzos orientados a introducir una mayor racionalidad en la política de desarrollo, a reactivar el proceso económico, promoviendo su cimentación en bases más sólidas derivadas de la conformación interna, así como a atenuar la pérdida de poder adquisitivo de los sectores más rezagados, mediante un reajuste general de sueldos y salarios y una mayor atención al gasto en servicios sociales.

32. Los efectos del huracán David, seguido de las intensas lluvias que acompañaron a la tormenta tropical Federico, habían provocado lo que se había considerado como el mayor desastre del presente siglo en la República Dominicana, ya que casi todo el territorio nacional había sido afectado por estos fenómenos.

33. El daño más doloroso e irreparable, había sido la muerte de un número superior a las 2.000 personas. En las áreas más intensamente afectadas se había producido incluso la desintegración de comunidades, al desaparecer familias enteras arrastradas por las crecidas de los ríos o sepultadas bajo los escombros. A esto había que añadir un número mayor de heridos, alrededor de 125.000 familias sin techo y una gran masa de campesinos que había perdido sus cosechas, muchas veces base de su propio consumo. La última estimación indicaba que el número de damnificados, en distintos grados, ascendía a los 2 millones de personas, es decir, al 37% de la población del país.

34. Mientras que el huracán David había devastado la región sur-central - específicamente las provincias de Peravia, Azua, San Cristóbal y el Distrito Nacional, en las que se concentraba casi el 40% de la población - el exceso de lluvias derivado de la tormenta Federico había afectado a casi todo el resto del país, provocando daños de consideración, sobre todo en las plantaciones agrícolas.

35. En forma resumida podían cuantificarse así los daños: de un total estimado en 830 millones de pesos, 180 millones correspondían a pérdidas experimentadas en bienes elaborados o en proceso; 250 millones a pérdidas originadas por la paralización en la producción y 400 millones a pérdidas experimentadas en la capacidad productiva, particularmente la agrícola e industrial.

36. Inmediatamente después de verificado el fenómeno, el Gobierno había iniciado una serie de acciones orientadas, por un lado, a la recuperación de la economía y, por el otro, a atender las necesidades más urgentes de la población damnificada. A la vez se había iniciado la evaluación de los daños sufridos por el país y la formulación y coordinación de un programa de emergencia. Dentro de este programa valía la pena señalar, entre las acciones iniciadas en el sector agropecuario, el drenaje y la preparación de terrenos para la siembra intensiva de alimentos de ciclo corto, así como la rehabilitación de las plantaciones de cultivos de ciclo largo, la reparación de canales y presas, el refinanciamiento de los créditos a los pequeños agricultores afectados y un sistema de comercialización directa, por parte del Estado, de los bienes esenciales para garantizar su abastecimiento a la población más necesitada. En la mayoría de los cultivos destinados al mercado interno se esperaba llegar a cierta normalización en los primeros meses de 1980. En el caso de las plantaciones de café, cacao y plátanos, el programa de emergencia continuaría ejecutándose a lo largo de 1980 y 1981.

37. Las acciones del Gobierno en el área de las comunicaciones se habían encaminado a la rehabilitación de las vías deterioradas y a la ejecución de proyectos tendientes a garantizar cierta alternabilidad en el sistema vial. El tránsito había sido restablecido por las más importantes carreteras y caminos vecinales, aunque los trabajos de reconstrucción y reparación definitiva de ellos y la reposición de los puentes destruidos tendrían que proseguir durante el año 1980. Con la ejecución de estos proyectos, en los que se utilizaría mano de obra en forma intensiva, se pretendía también aliviar el problema del desempleo, que se había visto agravado por efecto de los meteoros.

38. También con carácter de urgencia se dieron los pasos necesarios para restituir el sistema de generación y conducción de energía eléctrica a fin de lograr la total normalización del proceso productivo y de las condiciones de vida en general. Las grandes pérdidas sufridas por algunos equipos de generación habían imposibilitado la total normalización del servicio. Durante los meses restantes del presente año se pretendía lograr la reparación definitiva de dos grandes presas hidroeléctricas, al igual que de las plantas de generación que habían sido notablemente dañadas. Entre los daños aún no reparados se encontraban los sufridos por una planta hidroeléctrica totalmente destruida al ser arrastrada por las aguas, los cuales tomarían no menos de dos años en ser reparados.

39. Uno de los problemas más graves que aún enfrentaba el país era el referente a las viviendas; todavía permanecían refugiadas en locales públicos y privados decenas de miles de personas, sin habitaciones disponibles. La política ante este problema había seguido diferentes vertientes frente a situaciones concretas. En el caso de viviendas parcialmente destruidas, pero susceptibles de ser reparadas, se había utilizado el mecanismo de abastecer a sus propietarios con materiales de construcción, y prestarles ayuda en mano de obra para su recuperación; en los casos de familias cuyas viviendas habían sido totalmente destruidas, el Gobierno había iniciado acciones orientadas a la construcción de alojamientos provisionales mientras se elaboraban los proyectos encaminados a la construcción de viviendas definitivas de interés social en grandes cantidades.

40. A la fecha del ciclón el Gobierno dominicano estaba terminando la formulación de un Plan Trienal de Inversiones Públicas para el período 1980-1982, con el cual

se pretendía reactivar el proceso económico, imprimiéndole nuevos impulsos y buscando una cierta diversificación de la base productiva nacional. Ahora se estaba reformulando ese plan, a fin de convertirlo en un amplio Plan de Recuperación Económica que no solamente restableciera las condiciones imperantes antes del ciclón, sino que, mucho más allá de esto, garantizara a la población un nivel de vida más satisfactorio.

41. Manifestó finalmente el representante del Gobierno de la República Dominicana que éste apreciaba y agradecía el importante concurso de la cooperación económica de la comunidad internacional en las tareas de recuperación económica y social del país, si bien estaba plenamente consciente de que las mismas eran responsabilidad de las autoridades nacionales. Dejó constancia además de que el Gobierno dominicano había venido cumpliendo cabalmente con sus compromisos financieros con el exterior y tenía la firme intención de seguir haciéndolo.

42. El representante de Dominica suplementó el informe presentado por la secretaria, dando mayores antecedentes de la destrucción causada por los huracanes. Agradeció la asistencia inicial recibida, y agregó que la tarea de rehabilitación que confrontaba su país requeriría ayuda masiva de largo plazo.

43. El Director Regional para América Latina del PNUD, Sr. Gabriel Valdés, se refirió a diversas acciones emprendidas por dicho Programa para asistir a la República Dominicana y a Dominica a raíz de los desastres naturales. Con relación al primer país, después de informar sobre su viaje a él apenas ocurrido el siniestro, indicó que el Administrador del Programa había otorgado en forma inmediata 500.000 dólares para este objetivo, los que agregados al programa regular de dicha institución para el bienio 1980-1981, hacían un total de 5.550.000 dólares. Se refirió asimismo a los tres proyectos más importantes a que se orientaban estos recursos: dos en el campo de desarrollo y capacitación agrícola y uno dirigido a la rehabilitación vial. Destacó asimismo la forma expedita en que se estaba movilizándolo el sistema de las Naciones Unidas frente a los desastres naturales, y se refirió al sistema que se había establecido en la región del Caribe, con apoyo del PNUD, para que pudiesen ser percibidos a tiempo fenómenos de esta naturaleza.

44. En relación con Dominica, y tomando en cuenta que el siniestro había destruido el 75% de las viviendas, informó que el PNUD participaba en el Banco de Desarrollo del Caribe y con un grupo de países en la definición de un programa de emergencia para esa nación. Indicó asimismo que el programa disponía de 1 millón de dólares, que serían aplicados fundamentalmente en la rehabilitación portuaria.

45. En el curso del debate, hicieron uso de la palabra los representantes de Barbados, Bolivia, Canadá, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Estados Unidos de América, Francia, Honduras, Jamaica, México, Países Bajos, Panamá, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela. En todas estas intervenciones, además de darse cuenta de la magnitud y tipo de asistencia que cada uno de esos países había otorgado a la República Dominicana y a Dominica, se había concedido pleno apoyo a la acción y resoluciones que derivarían de las labores del Comité Plenario.

46. El representante de la FAO se refirió a la respuesta de su institución frente a los desastres objeto de la reunión. En el caso de la República Dominicana ésta

se realizaba a través del Programa de Cooperación Técnica. En el caso de Dominica dicho Programa había podido asignar directamente 110.000 dólares para la rehabilitación de sus sectores agrícola y forestal, y había hecho posible el envío a este país de un especialista forestal; se esperaba finalmente elaborar un programa a mediano plazo para el desarrollo agrícola del país, que estaría terminado dentro de dos meses. Teniendo en cuenta la experiencia práctica de la FAO en cuanto a rehabilitación agrícola de emergencia, y considerando la magnitud de la tarea que habría de realizarse en la República Dominicana, urgió a donadores potenciales a hacer disponibles los recursos financieros necesarios para otorgar a este país mayor asistencia en ese sector.

47. El representante de la ONUDI informó que el Director Ejecutivo de dicha institución, una vez acaecidos los hechos, había ordenado una misión de emergencia desde Viena a la República Dominicana para identificar la ayuda prioritaria en el campo industrial, a raíz de la cual se habían definido algunos proyectos de emergencia, entre ellos dos proyectos pilotos para la fabricación de casas de bajo costo utilizando elementos modulares. Se había acordado también realizar con el Ministerio de Industria y Comercio un diagnóstico industrial, y se estaba considerando la realización de un estudio sobre energía no convencional. En síntesis, la ONUDI aportaría unos 100.000 dólares de los Servicios Industriales Especiales, y los fondos adicionales que serían necesarios posteriormente para la realización de los proyectos mencionados. En relación con Dominica, la Organización estaba participando con el Banco de Desarrollo del Caribe en una evaluación de la situación. La ONUDI esperaba cooperar activamente en la etapa de reconstrucción y rehabilitación de los dos países damnificados, y poder contar con los fondos necesarios, ya sea emanados de un fondo especial asignado durante esta conferencia, o de contribuciones voluntarias al fondo de desarrollo industrial que podrían hacer países miembros con fines exclusivos de ayuda a la República Dominicana y a Dominica.

48. El representante de la UNESCO expresó que esta institución tenía cinco expertos en la República Dominicana realizando tareas de identificación de proyectos en las áreas de hidrología, ecología, construcción de escuelas y restauración de edificios. Este trabajo estaría listo en la semana, para iniciar en breve la implementación de los mismos. Con respecto a Dominica, la UNESCO había otorgado 50.000 dólares para equipo en el sector educacional, y las autoridades de dicha institución habían adoptado una resolución especial para asistir a ambos países en la emergencia.

49. El representante del FMI expresó que la colaboración de dicha institución con Dominica se haría a través del Grupo para la cooperación en el desarrollo económico del Caribe. Además, Dominica tenía acceso, bajo el sistema de financiamiento compensatorio, hasta el 100% de 1,9 millones de derechos especiales de giro (DEG). Con respecto a la República Dominicana, este país tendría acceso al 42% de su cuota de 50 millones de DEG.

50. El representante del Banco Mundial expresó que una misión enviada a la República Dominicana había preparado un conjunto de proyectos por valor de 50 millones de dólares, principalmente orientados a la construcción de 150 kilómetros de carreteras y a la importación de materias primas. En cuanto a Dominica, la asistencia sería canalizada a través del Grupo para la cooperación en el desarrollo económico del Caribe. El Banco Mundial estaba participando en una misión conjunta a Dominica con el Banco de Desarrollo del Caribe.

51. La representación de la OEA informó que esta institución había aprobado dos resoluciones: una asignando 1 millón de dólares a la República Dominicana y a Dominica, y la otra autorizando la utilización de fondos de asistencia técnica para colaborar en el proceso de reconstrucción. Además de lo anterior, se habían proporcionado hospitales, equipos de generación eléctrica, alimentos para niños, equipo médico, botes de pesca e instalaciones de almacenamiento.

52. El representante del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas informó que su institución estaba organizando misiones técnicas a ambos países afectados.

53. El representante de la OIT expresó que ésta estaba enviando expertos a ambos países y considerando ampliar su asistencia en 1980.

54. Los representantes de la OMS y del BID se refirieron a la colaboración que estaban prestando sus instituciones respectivas frente a la emergencia, así como a los planes que llevarían a cabo durante el proceso de reconstrucción.

55. En el campo de la cooperación técnica, la UNCTAD había estado asistiendo a la República Dominicana mediante dos proyectos, uno que reforzaba las actividades de CEDOPEX en la promoción de las exportaciones, y otro que fortalecía, desde el punto de vista institucional, el sector de comercio exterior en todos los campos conexos. La UNCTAD estaba dispuesta a considerar cualquier actividad adicional que le competiera y que pudiese ser solicitada por las autoridades de la República Dominicana y de Dominica.

56. Se recibieron mensajes ofreciendo apoyo a los dos países de parte de la OIT, de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, del Programa Mundial de Alimentos, de la Commonwealth Foundation y de la Organización Consultiva Marítima Internacional (OCMI).

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

57. Durante el plenario de la CEPAL del 19 de octubre de 1979 se aprobaron por consenso dos resoluciones referentes respectivamente a la asistencia internacional a la República Dominicana y a Dominica:

417(PLEN.13). Asistencia internacional para aliviar los problemas económicos y sociales que se presentan en la República Dominicana a consecuencia de los huracanes David y Federico

El Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina,

Considerando que la magnitud de los daños provocados por los huracanes David y Federico en la República Dominicana significaron cuantiosas pérdidas en vidas humanas, la destrucción de infraestructura económica y social tales como viviendas, escuelas, plantas industriales e instalaciones comerciales, en la estructura vial y en la capacidad de generación de energía eléctrica, daños en la agricultura y en la ecología, además de haber dejado un gran número de habitantes sin vivienda ni empleo, todo lo cual causó un retroceso en los niveles de producción y tendrá repercusiones en el proceso de desarrollo de este país - predominantemente agrícola - en los próximos años,

Teniendo en cuenta que el siniestro afectó zonas rurales, en donde, además de destruir viviendas ocasionó pérdidas importantes en los productos destinados al consumo interno de la población,

Teniendo presente que las circunstancias descritas han situado a ese país en una crisis económica de gran dimensión que retrasa considerablemente su proceso de desarrollo y agrava en gran medida su balanza de pagos ya deficitaria,

Tomando nota con agradecimiento del apoyo que los países latinoamericanos, otros miembros de la comunidad internacional y los organismos internacionales, en particular el Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento han prestado a los esfuerzos de emergencia de este pueblo en la rehabilitación de las zonas afectadas, así como las acciones de ayuda preliminar dispuestas por el Secretario General de las Naciones Unidas, el Administrador del PNUD y la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre,

Tomando nota de la firme intención del Gobierno de la República Dominicana de continuar honrando sus compromisos financieros internacionales,

Teniendo presente las declaraciones e informes dados por el Canciller de la República Dominicana, por la delegación de su país ante las Naciones Unidas y por la secretaría de la Comisión 1/ sobre la magnitud de los daños y las necesidades de asistencia financiera y técnica para atender las tareas de emergencia inmediata, rehabilitación y reconstrucción económica y social,

Teniendo presente también que, dada la magnitud de los problemas que enfrenta el país necesita no obstante los esfuerzos que viene realizando el Gobierno, contar con una asistencia urgente, generosa y continua de parte de la comunidad internacional,

1. Manifiesta su profundo pesar al pueblo y al Gobierno de la República Dominicana por la pérdida en vidas humanas y por los estragos sufridos como consecuencia de los recientes huracanes;

2. Expresa su más amplio reconocimiento a los gobiernos miembros de la CEPAL y de los países que forman parte de las Naciones Unidas, las agencias bilaterales y los organismos internacionales de financiamiento que han brindado ayuda inicial a la República Dominicana, y les invita a que intensifiquen su ayuda por todos los medios a su alcance, para continuar el proceso de recuperación económica;

3. Hace un llamado a los gobiernos de los Estados miembros del BIRF y del BID para que los directores que los representan en dichos organismos concedan una particular atención a elevar el nivel de cooperación financiera externa en el sentido de que adopten medidas especiales y apoyen las prioridades que el Gobierno ha fijado tanto en su Plan trienal de inversiones públicas como en el documento titulado Acciones de emergencia para la recuperación nacional, y

1/ Repercusiones de los huracanes David y Federico sobre la economía y las condiciones sociales de la República Dominicana (E/CEPAL/G.1098/Rev.1).

acelerar la movilización de recursos externos a largo plazo en las mayores condiciones de concesionalidad y flexibilidad;

4. Invita a los organismos gubernamentales que colaboran con este país en forma bilateral a que apoyen los esfuerzos que se están haciendo mediante préstamos en condiciones blandas para atender los programas de emergencia, rehabilitación, reconstrucción y desarrollo;

5. Pide asimismo a los gobiernos de los Estados miembros del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola que instruyan a sus representantes en la Junta Ejecutiva de dicho Fondo para que expediten las solicitudes de ayuda que presente el Gobierno de la República Dominicana;

6. Hace un llamamiento a los gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, cuya legislación lo permita, para que concedan a los productos de la República Dominicana acceso a sus mercados en condiciones preferenciales y sin reciprocidad, por un período razonable, contribuyendo en esa forma a la obtención de divisas que necesita urgentemente para mantener los programas de desarrollo vigentes;

7. Pide al Secretario General de las Naciones Unidas que solicite a todas las agencias especializadas y organismos del sistema de las Naciones Unidas que dediquen los mayores recursos posibles y amplíen sus programas en la República Dominicana en la medida que se requiere, y de conformidad con las prioridades señaladas por el Gobierno de ese país;

8. Pide que el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo acceda rápida y favorablemente a las solicitudes de asistencia extraordinaria del Gobierno de la República Dominicana en el próximo futuro, teniendo presentes las exigencias adicionales derivadas de las circunstancias actuales y la necesidad de contribuir a impulsar su desarrollo, acudiendo incluso, si fuera necesario, al Fondo de Reservas durante el segundo ciclo de programación;

9. Recomienda que aunque la República Dominicana no figura formalmente entre los países de menor desarrollo relativo de la lista aprobada por la Asamblea General en su resolución 2768 (XXVI), se le conceda tratamiento equivalente al que se ha otorgado en el pasado o se pueda adoptar en el futuro en favor de dicho grupo de países, hasta que su situación se normalice, especialmente dentro de los proyectos del PNUD y de fondos administrados por este organismo;

10. Recoge con beneplácito la propuesta formulada por el Gobierno de la República Dominicana en el sentido de que la Organización de las Naciones Unidas, y muy particularmente la Oficina de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre, estudie la forma de establecer mecanismos específicos para atender los casos de desastres naturales que periódicamente ocurren en la cuenca del Caribe, e informe al respecto a la Asamblea General;

11. Solicita a los países miembros del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe que, dentro de las atribuciones que le son propias, preste especial apoyo al proceso de recuperación económica de la República Dominicana;

12. Instruye al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que proporcione toda la colaboración posible al Gobierno de la República Dominicana de acuerdo con las solicitudes que le presente y que someta a los Estados miembros y a los organismos e instituciones internacionales pertinentes, informes periódicos sobre los resultados que se vayan obteniendo de la ejecución de la presente resolución.

418(PLEN.13) Asistencia internacional para aliviar los problemas económicos y sociales que se presentan en la comunidad de Dominica a consecuencia del huracán David

El Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina,

Considerando que la magnitud de los daños provocados por el huracán David en Dominica significaron cuantiosas pérdidas en vidas humanas, la destrucción de infraestructura económica y social - viviendas, escuelas, plantas industriales e instalaciones comerciales, en la estructura vial y en la capacidad de generación de energía eléctrica -, daños en la agricultura y en la ecología, además de haber dejado un gran número de habitantes sin vivienda ni empleo, todo lo cual causó un retroceso en los niveles de producción y tendrá repercusiones en el proceso de desarrollo de este país - predominantemente agrícola - en los próximos años,

Considerando además los graves daños infligidos a las ciudades y especialmente la destrucción de la ciudad de Roseau, capital de Dominica,

Teniendo en cuenta que el siniestro afectó zonas rurales, en donde, además de destruir viviendas ocasionó pérdidas importantes en los productos destinados al consumo interno de la población, así como en los exportables que, por ser plantaciones perennes, requieren de varios años para su recuperación,

Considerando además que la devastación de los productos exportables ha afectado la capacidad de ese país para obtener divisas vitales para su bienestar y desarrollo económico,

Tomando nota con agradecimiento del apoyo que los países latinoamericanos y otros miembros de la comunidad internacional han prestado a los esfuerzos de emergencia de este pueblo en la rehabilitación de las zonas afectadas, así como las acciones de ayuda preliminar dispuestas por el Secretario General de las Naciones Unidas, el Administrador del PNUD y la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre,

Teniendo presente las declaraciones e informes dados por el Primer Ministro de Dominica y por la Secretaría de la Comisión 2/ sobre la magnitud de los daños y las necesidades en asistencia financiera y técnica para atender las tareas de emergencia inmediata, rehabilitación y reconstrucción económica y social,

Haciendo énfasis en que, a pesar de la ayuda recibida por ese país y de los esfuerzos que está llevando a cabo su Gobierno la magnitud de la devastación causada reclamará la ayuda urgente, generosa y continua de la comunidad internacional para hacer posible su reconstrucción y rehabilitación,

2/ Report on Effect of Hurricane "David" on the island of Dominica
(E/CEPAL/PLEN.13/G.2).

1. Manifiesta su profundo pesar al pueblo y Gobierno de Dominica por la pérdida en vidas humanas y por los estragos sufridos como consecuencia del reciente huracán;
2. Expresa su más amplio reconocimiento a los gobiernos miembros de la CEPAL y de los países que forman parte de las Naciones Unidas que han brindado ayuda inicial a Dominica, y les invita a que intensifiquen su ayuda por todos los medios a su alcance, tanto con fines de socorro como de reconstrucción y rehabilitación;
3. Hace un llamado a los gobiernos de los Estados miembros del BIRF, del BID y del Banco de Desarrollo del Caribe para que los directores que los representan en dichos organismos concedan una particular atención a elevar el nivel de cooperación financiera externa requerida por Dominica en el sentido de que adopten medidas especiales y apoyen las prioridades que el Gobierno de Dominica ha fijado, contenidas en su Plan Quinquenal del Sector Público y en el Plan de Reconstrucción Nacional en preparación, y acelerar la movilización de recursos externos a largo plazo en las mayores condiciones de concesionalidad y flexibilidad;
4. Hace un llamamiento a los gobiernos de los Estados miembros del Fondo Monetario Internacional, para que quienes los representan en el Directorio Ejecutivo de ese organismo se aseguren de que dicha institución utilice oportunamente y en forma flexible los mecanismos y acciones a su disposición para atender los desequilibrios de balanza de pagos que eventualmente afrontará Dominica;
5. Invita a los organismos gubernamentales que colaboran con Dominica en forma bilateral que apoyen los esfuerzos que está haciendo este Gobierno a través de donaciones oficiales y préstamos en condiciones blandas para atender los programas de emergencia, rehabilitación, reconstrucción y desarrollo;
6. Pide asimismo a los gobiernos de los Estados miembros del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola que instruyan a sus representantes en la Junta Ejecutiva de dicho Fondo para que expediten las solicitudes de ayuda que presente el Gobierno de Dominica;
7. Hace un llamamiento a los gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, cuya legislación lo permita, para que concedan a los productos de Dominica acceso a sus mercados en condiciones preferenciales y sin reciprocidad, por un período razonable, contribuyendo en esa forma a la obtención de divisas que necesita urgentemente ese país;
8. Pide al Secretario General de las Naciones Unidas que solicite a todas las agencias especializadas y organismos del sistema de las Naciones Unidas que dediquen los mayores recursos posibles y amplíen sus programas en Dominica en la medida que se requiere, y de conformidad con las prioridades señaladas por el Gobierno de ese país;
9. Pide que el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo acceda rápida y favorablemente a las solicitudes de asistencia extraordinaria que el Gobierno de Dominica le dirija en el próximo futuro, teniendo presentes las exigencias adicionales derivadas de las circunstancias actuales y la necesidad de contribuir a impulsar su desarrollo, acudiendo incluso, si fuera necesario, al Fondo de Reservas durante el segundo ciclo de programación;

/...

10. Recomienda que aunque Dominica no figure formalmente entre los países de menor desarrollo relativo de la lista aprobada por la Asamblea General en su resolución 2768 (XXVI), se le conceda tratamiento equivalente al que se ha otorgado en el pasado o se pueda adoptar en el futuro en favor de dicho grupo de países, hasta que su situación se normalice, especialmente dentro de los proyectos del PNUD y de fondos administrados por este organismo;

11. Solicita a los países miembros del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe y al grupo para cooperación en el desarrollo económico del Caribe que, dentro de las atribuciones que le son propias, presten especial apoyo al proceso de reconstrucción de Dominica;

12. Instruye al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que proporcione toda la colaboración posible al Gobierno de Dominica de acuerdo con las solicitudes que le presente y que someta a los Estados Miembros y a los organismos e instituciones internacionales pertinentes, informes periódicos sobre los resultados que se vayan obteniendo de la ejecución de la presente resolución.
